

# La soberanía para el próximo milenio, producto de la humanización racional

José Jesús Fonseca Villa\*

## PARTE PRIMERA: APORÉTICA DE LA SOBERANÍA PARA EL MILENIO PRÓXIMO

### *Implicación política de la convivencia planetaria*

Ya no es posible la existencia semiaislada o limitada a unos cuantos contactos, aún tratándose de naciones y países coloniales que existen como cáncer de la explotación de poderosos sobre pueblos con menos recursos. La tendencia internacional es construir bloques, conjuntos o sistemas de intercambio regional y continental para realizar operaciones económicas reduciendo tiempos de gestión, pérdidas por almacenamiento, tropiezos por cambios políticos y fundamentalmente por destiempos de adquisición de materia prima y entrega al mercado de productos elaborados. Razón y ser de la economía independientemente de la modalidad e ideología de los economistas que la sustenten.

Si el determinante económico está tan claro como se ve en la estructura mundial del final del siglo xx, es posible colegir que el

concepto de *soberanía* y la praxis del acto soberano, frecuentemente no concuerde con la realidad que se requiere plasmar en los tratados de comercio o intercambio.

La facilitación de ingresos al país destinatario y la subsecuente salida de productos del país de origen, tiene que ver directamente con: transporte terrestre, marítimo y aéreo; también con consumos de combustible o energía eléctrica; comprende asimismo, terminales aéreas, centrales de autotransportes terrestres, estaciones ferroviarias y puertos marítimos; involucra todo esto, reglamentación y hasta cambio de algún inciso constitucional, lo cual a su vez implica que los poderes ejecutivo y legislativo están presentes y el judicial, alerta.

¿Es la soberanía una entelequia de las múltiples que el derecho heredo del siglo xix y que aún pululan en la legislación mundial de las naciones?

### *El ecologismo como axioma de relación internacional*

Desde el año de 1957, en que la ONU dedicó su primer esfuerzo mundial con la comunidad

\*Doctor en psicología social por la UNAM, miembro de la Academia Mexicana de los Archivos Históricos.

científica para recolectar información y producir la imagen real y exacta del planeta Tierra en *el año geofísico internacional*,<sup>1</sup> la evidencia provoca inquietud y actos de susceptibilidad nacionalista. Lo que no se puede explotar con suficiente tecnología para no dañar, ¿debe ser preservado para el futuro?, ¿los poderosos de la economía tienen la prebenda de manipulación ecológica del planeta con sólo invertir en territorios de las naciones más necesitadas?

Hoy estamos a finales del siglo xx, hay gran preocupación europea por conservar protegidas algunas zonas y extensiones del planeta *¡en naciones que no son las suyas en el viejo continente!* ¿Será un amor desmesurado de esos pueblos colonialistas y explotadores por excelencia, creadores de dos de las más grandes conflagraciones y mortandades humanas en dos guerras y una última más creada en Yugoslavia? ¿Ese amor desmesurado se ha desbordado caritativamente al resto del planeta y los vivientes vegetales y animales y la tierra, los ríos, los mares y los hielos polares? ¿El viejo continente estará imbuido de filantropía por el futuro?

Todo parece indicar que no; que entre sí compiten, entre sí miden cuál ha hecho los peores destrozos y corrupciones en el río Rhin, en el Volga, en el Danubio; y de vez en vez, cuando algún aniversario de la historia los involucra como a España en 1992, se dan golpes de pecho y desgarran vestiduras al confesar los desmanes genocidas y destrozos que hicieron, como en la Nueva España durante 500 años de explotación inmisericorde.

Hasta hoy que surcan los mares del Golfo de México y del océano Pacífico nuestros dos buques de investigación oceanográfica de la Universidad Nacional Autónoma de México, el mexicano está comprendiendo que somos

uno de los 14 países *megadiversos* en tierra y mar y que la sonda de Campeche está en nuestro territorio y que los arrecifes son vida marina y que hay que proteger especies y más. ¿Es la biodiversidad y la geomultiplicidad material el capital patrimonial de nuestra descendencia y por tal nuestra razón de soberanía?

### *La autojustificación nacional en el patrimonio intangible*

Si une algún nexo a los hombres de un conglomerado humano, éste es el lenguaje hablado y en éste se basa toda clase de comunicación a lo largo y ancho, antes y después. En ese proceso se reúnen conductas colectivas, usos, tradiciones y costumbres y si a tales abstracciones les agregamos creencias, estamos enfrente de cultura, civilización y humanización.

Así ha sido y sigue siendo el humano desde el inicio de su proceso. La diferencia es que apenas estamos entendiendo que todo aquello de lo que se forma el proceso mental que llamamos ideología, es importante. Ya que hacemos lo que hacemos, pensamos como pensamos y hacemos tal o cual ritual o conducta repetitiva irreflexivamente, porque así nos indujeron desde niños, ¿cuánto de nuestra ideología o modo de ser o psicología social es consciente y cuánto no lo es?, ¿qué tan claro y preciso tenemos que está en tan idéntico plano la defensa de nuestro credo religioso como la defensa de nuestro mar o la defensa de nuestras zonas arqueológicas? Ante cualquiera intromisión desde el exterior con motivos que no son los nuestros.<sup>2</sup>

Lo que somos y pensamos constituye nuestra idiosincrasia como mexicanos, que es identificación de símbolos comunes como bandera, himno nacional, imagen guadalupana, la

Marcha de "Zacatecas", el día de las madres, la semana santa o los tacos y a lo mejor ahora la selección de futbol y el tequila, todo eso y la idea de que México son playas de descanso y que "saliendo de México todo es Cuautitlán", queda evidente que toda idea en sentido contrario que niegue símbolos o los ponga en entredicho, sustituya nuestra música, himno, cambie fechas sacras o las devalúe, y burle o denigre irónicamente propagando formas sutiles de anomia, es un atentado contra el patrimonio intangible de los mexicanos, y el patrimonio intangible, bueno o superior, es producto social acumulado históricamente y los únicos responsables de criticarlo, dirigirlo, evolucionarlo o cambiarlo, somos los mismos mexicanos y no los intereses transnacionales de refrescos, películas, modas musicales, sectas religiosas o instituciones de crédito en cine, radio, televisión y publicaciones. Esto se llama soberanía e implica autodeterminación, se acepte o no.

#### *Legislación internacional, recurso defensivo nacional*

Con los acuerdos y tratados que la ONU puso en práctica desde el primer momento, se inició la legislación internacional en asuntos de trabajo, aviación, educación y salud entre otros aspectos. Ésta es una defectuosa y aún incipiente fórmula de relaciones entre naciones bajo un criterio único fundamental de llevar todo asunto respetando la soberanía de los componentes nacionales de la ONU. El esfuerzo como ensayo y búsqueda social del hombre civilizado del siglo xx, es único, efectivo y sin igual en el pasado por su trascendencia, abarcamiento y vigencia. Sin embargo como defensa de los estados más débiles, aún es endeble el sistema de aplicación.

Insistir en la construcción de un derecho internacional es, en mucho, convertir el facto con el que se opera en los órganos de seguridad que toman las decisiones internas de la ONU, como en el reciente caso de Yugoslavia, y poner énfasis en la reprobación de intervenciones. Éste es cuento de no acabar y, sin duda, enfrenar poderosos no es tarea de débiles; por eso, a la par que haya actos de oposición al organismo se le orille a cambios de administración interna y ambas fórmulas serán exacerbadas en el próximo milenio, si queremos impedir una hegemonía imperial por uno o varios estados.

La especialidad del derecho internacional: legislación internacional y sociedad internacional,<sup>3</sup> hace más de treinta años forma parte de la preocupación de naciones como México, que en los años sesenta enfrentaba soberanía y autodeterminación a la OEA, que parejo rompía relaciones con Cuba según orientación de Washington; entonces, también, el subsecretario Alfonso García Robles desde la Secretaría de Relaciones Exteriores blandía el Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares en América Latina, propuesto por México, aceptado por todo el continente y no ratificado en su totalidad hasta casi 15 años después.

La lentitud por chocar contra bloques de intereses de países coludidos, la deficiente legislación, la pluralidad casuística y las prioridades administrativas internas, son obstáculos a vencer. ¿Una buena parte de la estrategia soberana está en consolidar organismos internacionales que legislen el derecho entre pueblos? No cabe duda que sí.

#### *Aporética para legislar el futuro milenio*

La problemática resumida se daría en un conjunto que comprende:

---

I. *Concordancias*

1. Clarificación sociopolítica de una ideología común de la convivencia pacífica y el ánimo de conservar el planeta.

---

II. *Intercambios*

2. La interconsulta y coinvestigación permanente de centros superiores de las naciones para fines de clarificación y depuración de un derecho institucional como teoría y praxis.

---

III. *Acuerdos*

3. La legislación del derecho internacional desde dentro de la ONU, como inherente facultad y con la autoridad moral que da el asociacionismo reconocido y aceptado legalmente con legitimidad.

---

Por sí mismo, el conjunto de áreas problemáticas por resolver, da la pauta a seguir para el futuro inmediato. Los científicos sociales de todas las ramas de competencia: política, sociológica, antropológica, económica y psicosocial, necesariamente requieren descubrir un punto de intercambio y contacto para tratar de investigar en los fundamentos que constituyan una idea vigente de hombre y sociedad para el milenio tercero y la conservación del planeta que habitamos.

En esa misma línea se tendrá que avanzar en la interconsulta entre teóricos y técnicos del derecho para plantear una perfectible solución a un derecho internacional que resulte practicable.

Finalmente, en la legislación de las ideas y modelos propuestos por los conjuntos primero enunciados está el *quid* del asunto, la verdadera imposibilidad por las individualidades de los Estados y sus intereses y aquí no hay otra solución que el enfrentamiento parlamentario con dotación de ideas e instrumentos salidos de la base propuesta. *La soberanía se inicia con la noción exacta del sí mis-*

*mo y los instrumentos para hacerla valer, lo que sigue es voluntad política.*<sup>4</sup>

PROPEDÉUTICA SOCIAL Y DEL  
LEGISLADOR DE LA SOBERANÍA

*Educación conceptual objetiva  
de la realidad planetaria*

La ciencia tiene como producto permanentemente perfectible, la “explicación objetiva y racional del universo”, lo que implica ajuste de teoría, metodología y praxis en ese ámbito de la cultura humana: el conocimiento. Y si del conocimiento se nutre y en él se basa la educación del hombre contemporáneo, es fácil corregir que para ejercer soberanía se requiere tener una idea objetiva y racional de la realidad del país y los valores tradicionales, usos y costumbres del pueblo dispuesto a ser soberano.<sup>5</sup>

Todo lo que en uno u otro sentido se haga, conduce a lo mismo: *educación conceptual y objetiva acerca de la realidad de México*, en cuyo sustrato encontraremos lo que poseemos en responsabilidad planetaria y aquello que se podría desarrollar o de plano darle existencia o albergue.

No es la primera vez que nos corresponde adaptar especies; ya lo hemos hecho en otro tiempo con la sandía, la caña de azúcar o el caballo y el burro; a la par debemos ser conscientes de que somos la fracción planetaria con mayor existencia de cactáceas y reptiles y que albergamos cerca del sesenta por ciento de especies animales de aire, tierra y aguas dulces y saladas conocidas. Tampoco se puede olvidar que hay en las entrañas de la Tierra plata para varios lustros más como primer productor mundial y que azufre, fierro,

cobre y oro nos son suelo económico e industrial y, por supuesto, la gran zona de Campeche con su gran manto petrolero en límites de aguas internacionales. ¡Cuánto y qué variado!

Esto y nuestra cultura de 20,000 años de existencia en este falso valle de México en el que asentamos la ciudad más grande del planeta que jamás existiera en la historia de la humanidad, nos hace seres diferentes y de esto no tenemos conciencia cabalmente, ni nuestra educación está atenta a resaltarlo como pilar y columna vertebral para nuestro mexicano del próximo milenio.

La educación es el camino social para crear conciencia de soberanía responsable.<sup>6</sup>

#### *Unificación de criterios de supervivencia de la especie humana*

La disparidad de conceptos y praxis de la economía ha producido al finalizar el milenio un esquema deplorable de condiciones de existencia. Los países orientados con el materialismo histórico, en los que no duró más de 60 años (en el que más duró, la URSS, el ensayo socialista), apenas enderezaron proas camino al cumplimiento de los principios: “A cada cual de acuerdo a su capacidad” y “A cada cual de acuerdo a su necesidad” y como colofón “La libertad es la liberación de la necesidad”. La igualdad, la fraternidad y la libertad del ideal revolucionario francés del siglo XVIII no llegaron a agotarse jamás como fuente de inspiración documental, por su parte, en los otros bloques económicos.

Cuando México y su política exterior fueron líder y ejemplo, la convivencia pacífica y la solidaridad funcionaron como doctrina y moneda de cambio. Así se podía soberanamente mantener relaciones con Cuba mientras todo el continente rompía con ese

país. También Adolfo López Mateos se alió con Sukarno, de Indonesia, y Nasser, de Egipto, para crear la tesis de los países de *El Tercer Mundo* y romper la bipolaridad en que se habían repartido la URSS y los EE.UU. El concierto de las naciones.<sup>7</sup>

Entonces, en los años sesenta, ferozmente se dieron esos acontecimientos y México salió dignamente soberano y líder con sus tesis sobre convivencia en el planeta. Hoy no es tan fácil. Hundidos en la vorágine de la corrupción interna, la delincuencia organizada y los excesos de autoridad que llevan hasta el crimen en comunidades campesinas o estudiantiles, ya no podemos esgrimir como bandera la comprensión, la tolerancia y la paz.

Urge pues un planteamiento viable para intercambiar con los poderosos señores de las armas y las guerras y sus patrocinadores del dinero, sobre convivencia para que sobreviva en el planeta la especie humana en el próximo milenio. Esto no se logrará sin iniciar de inmediato el cabildeo humanístico de alto nivel intelectual entre la inteligencia mundial y sus políticos.

#### *Actualización, tecnificación y científicación del derecho*

En rigor el derecho es una disciplina normativa del ámbito de la ética social y lejos de la realidad objetiva y racional de la ciencia, y la ciencia, que es fundamental y únicamente materialista en enfoque y procedimiento, centra su atención en lo material independientemente de cómo sea conocido e interpretado.

Esa existencia material en forma burda y gruesa comprende tres grandes formas de existencia de la materia. Fenómenos de la materia inorgánica (la forma de existencia predominante en el universo), fenómenos de la materia viviente (hasta hoy sólo localizada

en nuestro planeta) y fenómenos de la materia social (inherente al ser humano).<sup>8</sup>

Tal concepción del universo y de la ciencia no aparece sino ya avanzado el siglo xx. El derecho apenas, con sus teóricos, se sacude su pereza y arcaísmo romano y a base de reclamos sociales y frecuencias de rebasamiento o de demostración de la vuelta a la autoridad fuerza y el derecho "natural", se hace cargo a última hora de asuntos soberanos como: "derecho espacial" o sea el ejercicio de la soberanía en cuanto a satélites y uso de los mismos. Y del libre albedrío en el derecho al aborto, tan impugnado, propugnado y repugnado en las mujeres con genética, psicopaidología y antropología.

El derecho, pie angular de las legislaciones de soberanía, requiere introspección para actualizarse con la ciencia, que es lenguaje corriente en corredores de institutos de investigación y centros superiores de docencia universitaria.

El derecho normador de conducta, como la salud pública, tiene su acto culminante en la prevención, en la evitación del acto desviado o punible. En esa tesis debería insistirse cuando al llegar bajo dintel de milenio nuevo el hombre sigue cometiendo los tres grandes pecados de su ser como existente en el planeta: *matar a otro de su misma especie, prostituir a otro(a); comerse a un próximo*. Debiera agregarse que hay aún esclavitud, explotación y robo de la conciencia por propaganda y publicidad. *El derecho debe evolucionar ahora mismo*. Y encontrar tecnología para su aplicación efectiva y oportuna.

*Perfil del legislador del siglo xxi como culto y especializado*

La complejidad y el desarrollo de los acontecimientos mundiales tienen su concordante

en los sucesos interiores de la sociedad en la nación mexicana. Demanda de solución a necesidades acumuladas en conglomerados atrasados con formas precarias de existencia en contraste con acumulaciones incontroladas de bienes y riquezas, comodidades y lujos en pequeños núcleos. Esto conlleva a imaginar un legislador de soberanía para el inmediato futuro.

¿Es posible imaginar a un diputado o a un senador que apenas tenga los rudimentos de educación básica secundaria comprendiendo y determinando por mero empirismo asuntos de soberanía interna o internacional que nos atañen a ésta y próximas generaciones?

El sabio proverbio que nos dice: "la orquesta suena como el peor de sus músicos", indica que si entre virtuosos hay uno elemental éste acabará arruinando el trabajo de los demás exactos. Un legislador llevado por los intereses de conglomerado a la cámara con un acto democrático, sólo trae legitimidad, pero no beneficio óptimo cuando de asuntos de soberanía tecnológica o científica se trate al enfocar petróleo, puertos marítimos, tortugas o ballenas, indocumentados, zonas arqueológicas o abortos en la frontera.

De eso y más vendrá cargado el milenio y tendremos que tener el planteamiento con legisladores cuyo perfil básico, mínimo, indispensable, comprenda teoría, metodología e historia tanto de la ciencia como del arte y de la cultura en su totalidad en el siglo xx a fin de tener elementos de enfoque, ubicación y bases de investigación y opinión sobre hechos particulares de bienes tangibles o intangibles, que son patrimonio y, en frecuentes casos, de soberanía estratégica.

El patrimonio estratégico, es decir, que genera evolución, debe considerarse aparte del

patrimonio que origina gastos, preservarlo. El legislador decide y eso implica educación, cultura superior y consciente intelectual alto.

### *Perfil de una Cámara Mexicana de Legisladores de Soberanía*

La necesidad obliga, según se ha expuesto, a legislar sobre patrimonio en términos operativos que permitan convivencia y preservación para asegurar el futuro de la humanidad, en lo que va implícito el futuro de nuestra sociedad nacional.

Si de preservar el futuro se trata, entonces se deberá volver a enfatizar el concepto de *patrimonio estratégico*, es decir, aquel que por sí mismo garantiza subsistencia. Lo estratégico, en todo caso, implica reserva, uso racional y gasto programado en caso de tratarse de materia no recuperable como son los minerales, fósiles combustibles, especies vegetales y animales en extinción y formas creadas para recibir y despachar transporte: puertos, estaciones, aeropuertos y terminales de ferrocarril; esto y las fórmulas de telecomunicación como televisión, telégrafo, teléfono, radio e internet, han de quedar supeditadas al concepto de *patrimonio estratégico* susceptible de permanente legislación.

Por lo anterior visualizamos una *cámara legisladora de patrimonio estratégico* como única vía de enfoque y adecuación de condiciones que representen nuestra aspiración de supervivencia como nación.<sup>9</sup>

Una cámara de legislación de patrimonio estratégico se habrá de componer de diputados calificados como técnicos, con formación científica y cultos en la cultura mexicana y sus relaciones con la universal. Esto quiere decir que una cámara de alta calificación formativa y educacional tomaría decisiones a nombre de toda la sociedad, con co-

nocimiento y sentimiento de la causa-efecto de lo legislable.

Éste significa un nivel de selección de aspirantes a formar parte de las comisiones legislativas que conducen a la propuesta y formulación de leyes y reglamentos sobre *patrimonio estratégico*, independientemente de la ideología, que vendría siendo el matiz o el objetivo finalista a discusión.

Una cámara integrada por diputación de alto nivel de formación, por militantes de partidos con programa e ideología claros, es el camino de la legislación patrimonial estratégica más favorable para nuestro futuro inmediato.

### RESUMEN

Un instrumento de convivencia pacífica que garantice la perdurable condición ambiental de todo el planeta para presente y futuro de las diversas naciones, es sin lugar a dudas el derecho internacional cuyo asentamiento está siendo elemental y defectuoso aún, pero legítimo y real en la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

La problemática para los legisladores futuros está en integrarse en un congreso que pueda legislar armónicamente con el resto de naciones y al interior de su propia sociedad de forma tal que preserve el planeta y conserve su patrimonio tangible e intangible con toda soberanía y la estrategia que le garantice el desarrollo y supervivencia social de su nación.

Los congresos que legislen sobre patrimonio requieren estar aptos en información y teoría y praxis para elegir qué partes o cuándo un patrimonio es estratégico. Eso re-

quiere alta calificación y especificidad en los legisladores. Sólo cumpliendo tal requisito habrá soberanía entendida y aceptada, pero fundamentalmente respetada, sin conflicto.

## NOTAS

- <sup>1</sup>J.J. Silva, "Ciencia. Hace 40 años siete jóvenes exploraron el Cañón del Cobre", en *Gaceta UNAM*, núm. 2571, México, 10. de julio de 1991, pp. 10-11.
- <sup>2</sup>J.J. Fonseca, "Reetiquetación falsa del patrimonio", en *El Nacional*, México, 12 de diciembre de 1998, p. 26.
- <sup>3</sup>En los cursos de verano de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, en 1976, se reunieron los principales y más destacados investigadores de Europa y EE.UU. para impartir "La sociedad internacional", tema de ese acto académico. Asistimos como participantes académicos.
- <sup>4</sup>No se trata de discusión de modelos académicos o de reuniones pedagógicas para estructurar programas; interconsulta sobre hechos de realidad urgente.
- <sup>5</sup>J.J. Fonseca, "El concepto actual de ciencia", en *Revista de la Sociedad Científica Universitaria*, vol. iv, núm. 23, agosto-septiembre de 1965.
- <sup>6</sup>"El lenguaje, la UNAM y el patrimonio", en *El Nacional*, México, 28 de agosto de 1998, p. 26.
- <sup>7</sup>*Los psicólogos en el Tercer Mundo*, Centro de Investigaciones Psicológicas, Universidad Autónoma de Puebla, Puebla, 1973, pp. 5-9.
- <sup>8</sup>"Factibilidad e imposibilidad de una conciencia social ecológica", en *Revista de Salud Pública de México*, vol. xix, núm. 4, julio-agosto de 1977.
- <sup>9</sup>"Espíritu y defensas patrimonio final", en *El Nacional*, México, 24 de abril de 1998, p. 28.